ANEXO 1 – ACTA DE APERTURA ESTÁNDAR Nº 02/2021

CONTRATACION DIRECTA N° 02/2021

"PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS" - ID N° 390097

En la ciudad de Asunción, siendo las 14:00 horas del día 26 de marzo de 2021, en la oficina de la Dirección de Contrataciones del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, sito en Avda. Aviadores del Chaco Nº 2.980 esq. Tte. 1º Carlos Rocholl, 2º Piso, en presencia del Sr. Esteban Ramón Cardozo Patiño, funcionario de la Dirección de Contrataciones del IPTA; para el Acto de Apertura de los sobres de la Contratación Directa N° 02/2021 "PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS" - ID N° 390097

1) Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC y/o Adenda:
En virtud a lo establecido en el sistema de información de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en donde se indica que la fecha apertura de sobres será el 26 de marzo del año 2021 a las 14:00 Hs.

Se informa que en la primera convocatoria de fecha 18 de marzo de 2021, no se presentó ninguna oferta por lo que la apertura fue prorrogada a fecha de hoy según Adenda 01 de prórroga de apertura.

Fueron cursadas invitaciones para participar del presente proceso, así como la Adenda 01 de Prorroga, a las siguientes firmas: BOARDING PASS S.A., INTER-EXPRESS S.A., KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L., PREMIER S.R.L. y UNITOURS S.R.L.

Habiendo mencionado todos estos antecedentes, y teniendo en cuenta la Resolución DNCP N° 5695/2019 en su ARTÍCULO 30, se da inicio a la apertura de sobres, dejando expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

N°	Oferente	Fecha y Hora de Presentación
1	IFLY TRAVEL S.A. (RUC: 80103606-2)	26/03/2021 12:52 Hs.

2. Monto de las ofertas:
A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

N°	Oferente	Porcentaje de Recargo
1	IFLY TRAVEL S.A. (RUC: 80103606-2)	30%

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de

ESTEBAN CARDOZO
Funcionario
Dirección de Contrataciones

Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación.

La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Formulario de Oferta debidamente Firmado.	DDJJ de Mantenimiento de Oferta.	Documento que Acredita la representación	Constancia SIPE	Páginas Foliadas
PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	72 PÁGINAS

4. Observaciones mencionadas en el acta de apertura por los oferentes participantes
Todas las notificaciones serán realizadas en las direcciones de correo electrónico presentadas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, en los procedimientos de contratación, acorde a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2490/19.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se de lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 10:46 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

ESTEBAN RAMON CARDOZO PATIÑO
FUNCIONARIO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES